



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 1284-2015-UNAM

Moquegua, 05 de Noviembre del 2015

VISTO:

El Oficio N° 425-2015-VIPAC-CO/UNAM, de fecha 13.10.2015; Proveído de Presidencia N° 06003, de fecha 13.10.2015; y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el numeral 2) del artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, mediante Ley N° 28520, se crea la Universidad Nacional de Moquegua, como persona jurídica de derecho público interno, con las Escuelas Profesionales de Ingeniería de Minas, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Pesquera, Ingeniería de Sistemas e Informática y Gestión Pública y Desarrollo Social;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 336-2007-CONAFU, de fecha 12 de Diciembre del 2007, el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades, otorgó la Autorización de Funcionamiento Provisional a la Universidad Nacional de Moquegua, para brindar servicios educativos de nivel universitario, con sede en la ciudad de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto y la ciudad de Ilo, conforme las Escuelas Profesionales creadas mediante Ley N° 28520;

Que, con Oficio N° 425-2015-VIPAC-CO/UNAM, de fecha 13 de octubre del 2015, el Vicepresidente Académico - UNAM, informa al Presidente de la Comisión Organizadora - UNAM, que estando en curso la realización del proyecto sobre la publicación del texto "Nuestros Panes", el cual tiene como objeto primordial revalorar y aportar a la cultura, tradición y panadería Moqueguana;

Que, resultando necesaria la oficialización vía acto resolutivo del caso para los actos consiguientes y con fines de proseguir con las acciones que se vienen ejecutando, el Vicepresidente Académico solicita la oficialización de la publicación del texto de investigación "Nuestros Panes" cuyo autor es el Sr. José Fernando Ibárcena Balbuena, investigador e historiador de la gastronomía regional Moqueguana;

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y con Proveído de Presidencia N° 06003, de fecha 13 de octubre del 2015 que dispone la emisión de la Resolución Presidencial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, en vías de regularización la Oficialización de la Publicación del Libro de Investigación denominado "Nuestros Panes" del autor Sr. José Fernando Ibárcena Balbuena.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Oficina de Asesoría Legal, proyecte los términos y condiciones bajo los cuales el autor y la institución brindarán las facilidades que correspondan para el cumplimiento de las metas propuestas.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Moquegua, adoptar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
DR. OSWALDO N. RAMON CRUMPTAZ
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo
SECRETARIO GENERAL